



# RESOLUCION N° 15025

VISTO:

El expediente CO-0062-01057287-3 (HCM) y;

CONSIDERANDO:

Que, en un de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la limpieza, desobstrucción y corrección del entubado ubicado entre las calles José I. Gorriti, Cngo. J.R. Viñas a la altura de las vías del ferrocarril ubicadas de J.M. Cafferata hacia el Oeste, jurisdicción de Barrio Estanislao López.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo 1º el Departamento ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.-

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de mayo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO 0062010572873 (HCM)-



# RESOLUCION N° 15025

Expte.CO 0062010572873 (HCM)-

2014 – AÑO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ARGENTINA DE 1994

Concejo Municipal de Santa Fe - Salta 2943 - 3000 Santa Fe - Teléfono: 0342 4571800